Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 496555 CID0L-B257C-40CF9 8992823B660A89963670F3342BC124CF254636E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

Exp S999-2026-8
Procedimiento: Concesión de ayudas para la adquisición de material escolar 2026-2027
Aprobación de bases reguladoras y convocatoria

# RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la propuesta emitida por el Concejal de educación, infancia, escuelas profesionales y nuevas tecnologías en fecha 12 de noviembre de 2026, donde se propone *"[…] De acuerdo con lo anterior, y en virtud de lo establecido en el artículo 22.1 y 23 de Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el artículo 15.1 del Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Llerena, se propone a la Alcaldía-Presidencia el inicio del expediente de concesión de ayudas para la adquisición de material escolar 2026-2027."*

Emitido Decreto de Alcaldía 2026/421 en fecha 13 de noviembre de 2026, por el cual se aprueba el inicio del expediente de concesión de ayudas para la adquisición de material escolar curso 2026-2027, por el procedimiento de concurrencia competitiva, y se declara la urgencia del expediente.

Elaboradas bases específicas reguladoras de la concesión de la citada ayuda, junto con los anexos correspondientes.

Emitido informe- propuesta en fecha 18 de noviembre de 2026, sobre la aprobación de bases específicas de convocatoria de concesión de ayudas para la adquisición de material escolar curso 2026-2027, así como, sobre la convocatoria de las mismas.

Emitido por la Interventora municipal informe favorable de fiscalización previa fase A (documento 4XRAB-50NJU-LSFIS) en fecha 18 de noviembre de 2026.

De conformidad con la competencia que me es atribuida el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

ACUERDO

PRIMERO.- Aprobar las bases reguladoras y la convocatoria de las ayudas para la adquisición de material escolar curso 2026-2027.

SEGUNDO.- Autorizar el gasto por importe de 5.000,00 € con cargo a la aplicación presupuestaria 320/481.05.

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 496555 CID0L-B257C-40CF9 8992823B660A89963670F3342BC124CF254636E5) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.llerena.es/verificardocumentos/

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE LA
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA CIUDAD
DE
LLERENA
06900 (Badajoz)
www.llerena.org

TERCERO.- Conforme a lo establecido en el art. 20.8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, publicar la presente convocatoria de ayudas en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

CUARTO.- Ordenar la publicación del extracto de la convocatoria de ayudas en el Boletín Oficial de la Provincia, así como, publicar la convocatoria y sus anexos en la Sede Electrónica de Ayuntamiento y en su Tablón de Anuncios.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE